



COMUNICACIÓN INTERNA

PARA: **JOSE ARMANDO ZAMORA**
Presidente ANH

Miembros Comité Institucional de Coordinación de Control Interno (CICCI)

CAMILO ENRIQUE ÁLVAREZ HERNÁNDEZ

Vicepresidente Administrativo y Financiero

LILIANA MARIA ZULETA TOBON

Vicepresidente Técnico

JOHN FERNANDO ESCOBAR MARTÍNEZ

Vicepresidente de Operaciones, Regalías y Participaciones

ALEJANDRO NIÑO AVELLA

Vicepresidente de Contratos de Hidrocarburos

ANDRES FELIPE BITAR ARRAZOLA

Vicepresidente de Promoción y Asignación de Áreas

JUAN FELIPE NEIRA CASTRO

Gerente de Asuntos Legales y Contratación

Invitadas CICCI

MARÍA FERNANDA ESCOBAR SILVA

Jefa Oficina Asesora Jurídica

MARTHA LUCÍA TORRES GIRALDO

Jefa Oficina de Tecnologías de la Información

CRISTIAN JAVIER VARGAS DEL CAMPO

Gerente de Planeación (VAF)

DE: **MIGUEL ANGEL ESPINOSA RUIZ**
Jefe Oficina de Control Interno.

ASUNTO: Informe de evaluación independiente del estado del Sistema de Control Interno –
Primer semestre de 2022

Estimados Presidente, Vicepresidenta, Vicepresidentes, Gerente y Jefas de Oficina

En atención Ley 87 de 1993 (artículo 14) y Circular Externa No. 100-006 de 2019 la Oficina de Control Interno confirma que el Informe Pormenorizado del Estado del Sistema de Control





Interno (SCI) de la ANH correspondiente al período comprendido entre el 01 de enero y el 30 de junio de 2022 fue publicado en la página web de la Entidad.

Resultado de la consolidación del informe se determinó que para el período el SCI de la Entidad se encuentra implementado y con un grado de madurez del 74%.

Para cada uno de los componentes, se relacionan a continuación las recomendaciones de la Oficina de Control Interno:

Componente Ambiente de Control:

- Actualizar y socializar los mecanismos institucionales para el manejo de conflicto de intereses
- Actualizar la Política de Gestión de Riesgos de la ANH e incorporar la metodología de ajuste a los riesgos y controles, de acuerdo con los cambios en el entorno y en los procesos y procedimientos institucionales.
- Socializar el esquema de Líneas de defensa de la Entidad
- Actualizar el reglamento de funcionamiento del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno de la ANH, en concordancia con los artículos 2.2.21.1.5 y 2.2.23.1 del Decreto 1083 de 2015 y establecer un mecanismo de seguimiento al Plan Anual de Auditoría por parte de sus miembros.
- Presentar recomendaciones de gestión al Comité Institucional de Gestión y Desempeño producto de la evaluación del Sistema de Control Interno

Componente Evaluación de riesgos:

- Actualizar la matriz de riesgos de corrupción para permitir la correcta y efectiva identificación y gestión del riesgo, así como el desarrollo de los planes de tratamiento y demás actividades de mitigación a cargo de cada líder / responsable de proceso. Así mismo, es necesario ajustar dicha matriz con el módulo SIGECO, articulando los objetivos estratégicos al sistema de riesgos de acuerdo con los compromisos del PAAC.
- Realizar la medición y seguimiento periódico desde la segunda y tercera línea de defensa a la efectividad de los controles establecidos para mitigar los riesgos identificados y promover entre los líderes y gestores de proceso (primera línea de defensa) el reconocimiento eventual de riesgos emergentes, según los cambios internos o externos que se identifiquen.
- Evaluar en el Comité institucional de coordinación de Control Interno, las fallas de los controles (relacionadas con su diseño y ejecución), establecidos para la gestión de los riesgos institucionales, y tomar las decisiones para mejorar dichos controles, basados en los informes de seguimiento presentados por el Grupo de Planeación e Informes de Auditoría Interna que realice la Oficina de Control Interno.

Componente Actividades de control:





- Identificar y documentar situaciones en las que no es posible segregar funciones o definir actividades de control para cada proceso de la Entidad y actualizar los responsables y niveles de autoridad en la aplicación de los controles que minimicen riesgos de corrupción y que permitan detallar diferentes garantes.
- Documentar las responsabilidades de las líneas de Defensa en las que intervienen los diferentes roles y dependencias de la Entidad.

Componente Información y Comunicación:

- Realizar la medición de la mejora institucional derivada de las denuncias allegadas a la línea ética, frente a situaciones irregulares o incumplimientos al código de integridad.

Componente Monitoreo:

- Incorporar en la planificación general de auditorías internas que debe realizar la Oficina de Control Interno, la priorización del universo de auditoría basado en riesgos, el análisis del ciclo de auditoría, el mapa de aseguramiento, y el análisis de recursos para la realización de auditorías y presentarlo a los miembros del Comité institucional de coordinación de Control Interno
- Adoptar e implementar política que establezca a quien reportar las deficiencias del Sistema Control Interno de la Entidad, como resultado del monitoreo continuo.

La siguiente tabla presenta los resultados de 2021 y 2022 para cada uno de los componentes del SCI:

Componente	Cumplimiento 1er. Sem. 2021	Cumplimiento 2do. Sem. 2021	Cumplimiento 1er. Sem. 2022
Ambiente de control	75%	79%	53%
Evaluación de riesgos	68%	68%	56%
Actividades de control	67%	83%	50%
Información y comunicación	89%	93%	84%
Monitoreo	79%	96%	57%
Estado del Sistema de Control Interno	76%	84%	74%

Teniendo en cuenta que este informe contiene recomendaciones de gestión para distintas dependencias de la Agencia, se remite copia completa (archivo en Excel) del mismo para la formulación del plan de mejoramiento por cada responsable de proceso, el cual se solicita sea reportado a la Oficina de Control Interno a más tardar el 31 de agosto de 2022, con el



diligenciamiento del formato establecido por el Departamento Administrativo de la Función Pública en la hoja "Análisis de Resultados" (columnas N a Q).

Cordial saludo,

Miguel Angel Espinosa Ruiz
Jefe Oficina de Control Interno
Agencia Nacional de Hidrocarburos – ANH

Anexos: Archivo en Excel
Copias: Maria Fernanda Escobar Silva - Jefe Oficina Asesora Jurídica
Martha Lucía Torres Giraldo. - Jefe Oficina de Tecnologías de la Información
Luz Stella Gómez Moreno. - Líder Grupo de Talento Humano

Aprobó: Miguel Ángel Espinosa Ruíz. Jefe Oficina de Control Interno
Revisó: Miguel Ángel Espinosa Ruíz. Jefe Oficina de Control Interno
Proyectó: Rosario Ramos Díaz. Experto OCl

